

TRANSPARENCIA FOCALIZADA

Con el objetivo de dar cumplimiento al oficio IFT/223/UCS/DG-CRAD/0546/2018 del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense pone a disposición de su audiencia el presupuesto destinado a la operación de sus estaciones, la producción de contenidos y/o adquisición de contenidos.

DIRECCION GENERAL	UNIDAD JURIDICA	CONTRALORIA	DIRECCION TECNICA	DIRECCION DE NOTICIEROS	DIRECCION DE TELEVISION	DIRECCION DE RADIO	DIRECCION DE PLANEACION	DIRECCION DE ADMON Y FINANZAS	TOTAL PRESUPUESTO
\$2,849,514.67	\$2,857,237.27	\$2,631,161.73	\$63,446,828.73	\$31,690,030.61	\$51,783,492.66	\$46,348,808.76	\$7,568,229.26	\$34,042,657.30	\$243,217,961.00

CÁPITULO DE GASTO	DIRECCION DE TELEVISION
1000 SERVICIOS PERSONALES (pago de nómina, aguinaldo, y seguridad social de operadores, guionistas, locutores, conductores, productores, reporteros, camarógrafos, staff, entre otros)	\$ 25,885,163.83
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS (compra de equipos y útiles de oficina, herramientas de producción, uniformes, materiales de construcción, reparación y limpieza, refacciones, combustibles, entre otros)	\$ 3,764,048.54
3000 SERVICIOS GENERALES (pago de energía eléctrica, agua, telefonía, internet, arrendamiento, capacitación, instalación y mantenimiento servicios generales, entre otros)	\$ 18,832,983.33
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (adquisición de mobiliario, vehículos y equipo de transporte, maquinaria y herramientas, software y licencias informáticas, entre otros)	\$ 3,301,296.97
	\$ 51,783,492.66

*El presupuesto anual asignado al Sistema de Radio y Televisión Mexiquense es de \$243,217,961.00 (Doscientos cuarenta y tres millones, doscientos diecisiete mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), del cual se especifica que para las Direcciones de Radio y Televisión se consideran las cantidades que se exponen en el recuadro anterior. El remanente es considerado para cubrir las necesidades del resto de las direcciones que conforman este organismo, a fin de que puedan cumplir con sus funciones.